

*JURISDICCION 17*

***MINISTERIO DE TURISMO Y***

***LAS CULTURAS***

**INDICE**

---

**Unidad Ejecutora Nº 10: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

*Política Presupuestaria*

*Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio*

**Unidad Ejecutora Nº 11: PROGRAMA TURISMO**

*Programa Nº 16: Plan Maestro de Turismo 2010 -2020*

*Programa Nº 17: Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales*

**Unidad Ejecutora Nº 12: PROGRAMA DE LAS CULTURAS**

*Actividad Central Nº: 01-02: Coordinación General de las Políticas Culturales*

**Unidad Ejecutora Nº 13: SUBPROGRAMA EVENTOS CULTURALES**

*Programa Nº 18: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales*

**Unidad Ejecutora Nº 14: SUBPROGRAMA GESTION Y ADMINISTRACION CULTURAL**

*Programa Nº 19: Expresiones y Acciones Artístico Culturales*

**Unidad Ejecutora Nº 15: PROGRAMA CULTURAS ORIGINARIAS**

*Programa Nº 20: Culturas Originarias*

**Unidad Ejecutora Nº 16: PROGRAMA CINE Y MUSICA**

*Programa Nº 21: Desarrollo de la Industria Cinematográfica*

*Programa Nº 22: Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música*

**Unidad Ejecutora Nº 17: PROGRAMA SAN LUIS LIBRO**

*Programa Nº 23: San Luis Libro Editorial*

**Unidad Ejecutora Nº 18: ESCUELA DE SAMBA "SIERRAS DEL CARNAVAL"**

*Programa Nº 24: Escuela de Samba*

**Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

**Unidad Ejecutora Nº 10: Ministerio de Turismo y las Culturas**

*Política Presupuestaria*

*La política presupuestaria de la Jurisdicción para el año 2015, tendrá como principal objetivo el rescate de la identidad sanluiseña con sus diferentes expresiones artísticas y culturales, con la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento y desarrollo del Ministerio de Turismo y las Culturas a través de la ejecución, seguimiento y control de las actividades Culturales y Turísticas.*

*San Luis, modelo de calidad de vida, con un turismo competitivo que armoniza el progreso y el medio ambiente.*

*El principal objetivo del Ministerio de Turismo y Las Culturas para el año 2015 es posicionar a la Provincia de San Luis como un conjunto de destinos turísticos diversos e integrados, de proyección Nacional e Internacional, conformando una identidad única.*

*Fijar las bases estructurales y estratégicas para el progreso sustentable del sistema turístico, coordinando esfuerzos para optimizar los recursos, y consolidar a San Luis como destino para el turismo de reuniones.*

*Contribuir al fortalecimiento de una identidad puntana inclusiva y diversa, reconociendo, preservando y promoviendo los repertorios culturales que la hacen única mediante una política patrimonial específica, respetando la diversidad cultural y la promoción del diálogo intercultural; y afianzar las industrias culturales como libro, música, cine y carnaval.*

*Utilizar al libro como potenciador del pensamiento, las ideas y la palabra escrita, destinado a recoger las voces de todos y cada uno de los puntanos y hacer conocer su obra, apoyando la producción literaria.*

*Facilitar, incentivar y estimular la expresión y la creación artística y cultural, tanto profesional como amateur; y desde la niñez, con el desarrollo de los Intercolegiales Culturales, cumpliendo con el objetivo de indagar, fomentar, y difundir la identidad contemporánea al desarrollo de la cultura joven de nuestra Provincia.*

ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
 JURISDICCION 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					
<b>17</b>				<b>Ministerio de Turismo y las Culturas</b>	<b>152.867.602</b>
	<b>10</b>			<b>Ministerio de Turismo y las Culturas</b>	<b>11.898.124</b>
		01-01		Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio	11.898.124
	<b>11</b>			<b>Programa Turismo</b>	<b>17.534.810</b>
			16	Plan Maestro de Turismo 2010 - 2020	11.204.810
			17	Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales	6.330.000
	<b>12</b>			<b>Programa de las Culturas</b>	<b>2.764.804</b>
		01-02		Coordinación General de las Políticas Culturales	2.764.804
	<b>13</b>			<b>Subprograma Eventos Culturales</b>	<b>60.673.175</b>
			18	Eventos Culturales y Fiestas Provinciales	60.673.175
	<b>14</b>			<b>Subprograma Gestión y Administración Cultural</b>	<b>16.172.321</b>
			19	Expresiones y Acciones Artístico Culturales	16.172.321
	<b>15</b>			<b>Programa Culturas Originarias</b>	<b>1.807.129</b>
			20	Culturas Originarias	1.807.129
	<b>16</b>			<b>Programa Cine y Música</b>	<b>35.934.344</b>
			21	Desarrollo de la Industria Cinematográfica	26.666.344
			22	Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música	9.268.000
	<b>17</b>			<b>Programa San Luis Libro</b>	<b>2.404.629</b>
			23	San Luis Libro Editorial	2.404.629
	<b>18</b>			<b>Escuela de Samba "Sierras del Carnaval"</b>	<b>3.678.266</b>
			24	Escuela de Samba	3.678.266

**Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

**Unidad Ejecutora Nº 10: Ministerio de Turismo y las Culturas**

**Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio**

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	11.246.124	11.246.124
2- Bienes de Consumo	100.000	100.000
3- Servicios No Personales	320.000	320.000
4- Bienes de Uso	20.000	20.000
5.1- Transferencias	212.000	212.000
<b>TOTAL</b>	<b>11.898.124</b>	<b>11.898.124</b>

**Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

**Unidad Ejecutora N° 11: Programa Turismo**

**Programa N° 16: Plan Maestro de Turismo 2010 - 2020**

*El Ministerio de Turismo y las Culturas, como ente rector, lidera la actividad turística y cultural de la Provincia, desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.*

*Garantiza que la actividad turística se constituya en fuente prioritaria y permanente de ingresos de la Provincia, posicionando a San Luis entre los más importantes destinos de Argentina, aportando a la mejora de la calidad de vida de los puntanos, mediante el desarrollo social, cultural, económico y ambiental.*

*Por ello, promueve las actividades turísticas y culturales de la Provincia como una herramienta para el desarrollo económico y social, fija políticas de defensa, promoción, desarrollo y control de las actividades turísticas y culturales, fomentando y promocionando toda la actividad turística provincial.*

*La Provincia de San Luis se encuentra inmersa en un escenario de características positivas para el progreso de la actividad turística, tanto en su faz económica, social, política y ambiental.*

*Existe paz social en todo el territorio que se refleja en condiciones de seguridad y tranquilidad.*

*Es una tierra con un profundo respeto por las tradiciones y la diversidad cultural.*

*Cuenta con atractivos naturales y culturales de jerarquía y excelente calidad ambiental.*

*Sus finanzas públicas se encuentran equilibradas, hay servicios básicos en todos los municipios, tres terminales aeroportuarias y un gran sistema de obras hídricas en constante crecimiento.*

*Posee "la mayor conectividad virtual del territorio nacional" y una importante accesibilidad vial, producto de su imponente sistema de autopistas y rutas.*

*Se invierten además recursos económicos para el fomento de industrias culturales como el cine y la música, y se promueven eventos deportivos de envergadura.*

*Cuenta también con importantes instalaciones para la realización de eventos para empresarios, trabajadores, profesionales y técnicos vinculados al turismo con amplia actitud de progreso, con organizaciones turísticas privadas con trayectoria y experiencia.*

*Conforme a lo antes mencionado y en una instancia superadora de las políticas públicas implementadas, el Gobierno de la Provincia de San Luis decide consolidar al turismo como Política de Estado y para materializar dicha decisión se formula el Plan Maestro de Turismo de San Luis 2010-2020.*

*Este Plan Maestro de Turismo es una herramienta de gestión de gobierno, que compendia y expresa en forma lógica y ordenada, el conjunto de objetivos, programas y acciones previamente identificados y consensuados producto de la participación ciudadana, para el desarrollo integral, planificado y eficiente de la actividad turística y que permite la consecución de dichos programas a corto, mediano y largo plazo en forma exitosa.*

*El Plan Maestro de Turismo, es un plan rector, donde se definen las políticas de desarrollo turístico a nivel provincial incluyendo las particularidades y configuraciones territoriales en los ámbitos locales.*

*El plan aborda al sistema turístico en forma integral con programas que responden a las necesidades y expectativas de cada una de las comunidades de la Provincia, con estrategias específicas.*



*Apunta al desarrollo estructural y sostenido de la actividad económica, considerando la coyuntura, con Planes Ejecutivos anuales que establecen la estrategia a corto plazo del Plan, de modo tal de garantizar la plena vigencia de sus acciones a lo largo de los 10 años de ejecución.*

*La decisión de establecer un horizonte de planificación a diez años, garantiza continuidad en el desarrollo equilibrado de la actividad en todo el territorio, otorgando sustentabilidad para el afianzamiento de la actividad turística.*

*El Plan Maestro de Turismo es un tratado de paz entre Progreso y Medio Ambiente, está formulado fundamentalmente en base a la participación abierta, que permite conocer la real visión del sanluiseño, consensuando entre todos los actores los diferentes programas del Plan, con el fin de gestar un producto innovador, útil, con entidad propia, con compromiso de los protagonistas y respetuosa de las siguientes premisas:*

*Participación*

*Equilibrio territorial*

*Sustentabilidad*

*Compromiso*

*Cohesión e inclusión sociocultural*

*Medición*

*Visión del Plan Maestro*

*San Luis, modelo de calidad de vida, con un turismo competitivo que armoniza el progreso y el medio ambiente.*

*Misión*

*Posicionar a la Provincia de San Luis como un conjunto de destinos turísticos diversos e integrados, de proyección nacional e internacional, conformando una identidad única.*

### *Objetivo General*

*Fijar las bases estructurales y estratégicas para el progreso sustentable del sistema turístico, coordinando esfuerzos para optimizar los recursos.*

### *Ejes del Plan Maestro*

*Programa de fortalecimiento institucional*

*Programa de valorización patrimonial*

*Programa de desarrollo del espacio y la oferta turística*

*Programa de gestión de la información y el conocimiento*

*Programa participación y capacitación*

*Programa estímulo a las inversiones turísticas*

*Programa de protección al turista*

*Programa de calidad de servicios*

*Programa agenda marketing y comunicación.*

### *Programa de Fortalecimiento Institucional*

*Consolidar al turismo como política de estado, integrando la actividad al proyecto de desarrollo general de la Provincia, de forma orgánica y sistematizada con estructura suficiente para la actualización continua y la presencia real y participativa de todos los actores vinculados al turismo de la Provincia.*

### *Objetivos específicos*

*Contar con un marco normativo adecuado para brindar la seguridad jurídica.*

*Articular el trabajo conjunto entre los distintos actores del sector público/privado.*

*Acciones estratégicas*

*Desarrollo del Decreto Reglamentario de Alojamientos.*

*Creación de la Ley de Turismo Rural.*

*Reestructuración del área pública administrativa de turismo*

*Programa desarrollo del espacio y la oferta turística*

*Consolidar el sistema turístico en todo el territorio provincial. Se pretende la distribución de la actividad de forma equilibrada, teniendo en consideración las características territoriales y la dinámica de la demanda. Además se aspira a la creación y gestión de corredores, circuitos y rutas turísticas temáticas.*

*Objetivos específicos*

*Establecer una política de fortalecimiento a los destinos ya consolidados y la detección y desarrollo de nuevos destinos.*

*Analizar circuitos, corredores y rutas temáticas potenciales.*

*Acciones estratégicas*

*Delimitación de destinos consolidados, nuevos destinos y unidades.*

*Firma de convenios de asistencia técnica Gobierno- Municipio.*

*Propuesta de estrategias conjuntas de reconversión y reposicionamiento turístico de destinos consolidados o de fortalecimiento de nuevos destinos y unidades.*

*Análisis de circuitos, corredores y rutas temáticas potenciales.*

*Creación de circuitos, corredores y/o rutas temáticas.*

*Firma de convenios marco de creación con municipios, sector privado, académicos y ONG´S.*

*Diseño de metodología de desarrollo de productos.*

*Potenciar, optimizar y reconvertir recursos turísticos naturales y culturales para el desarrollo de nuevos productos.*

*Generar nuevas alianzas entre sectores públicos y privados para la comercialización de los nuevos productos turísticos.*

*Programa de gestión de la información y el conocimiento*

*Consiste en obtener, actualizar, procesar, gestionar y analizar la información turística y el conocimiento que de ella se genera como insumos estratégicos para la toma de decisiones eficaces y eficientes, tanto en el ámbito público como privado. Por lo tanto, es necesario contar con datos que sirvan como instrumento efectivo para analizar el desarrollo de la actividad turística y brindar información confiable a los distintos actores involucrados.*

*Este programa se encuentra orientado a generar información de carácter económico y estadístico, en forma real y continuada, sobre la situación de la oferta, demanda, servicios y actividades vinculadas; pretendiendo llegar a un conocimiento profundo y veraz del fenómeno turístico.*

*Objetivos específicos*

*Diseñar, programar, estructurar y organizar el nuevo sistema integrado de información turística para la Provincia.*

*Diseñar los componentes, estructura y organización del observatorio turístico de San Luis.*

*Acciones estratégicas*

*Puesta en marcha del SIMETUR.*

*Creación del Dossier Turístico Estadístico. Documento de recopilación de la información estadística referida a la actividad turística y avance de los indicadores del Plan Maestro de Turismo 2010-2020.*

### *Programa de Participación y Capacitación*

*Atender las demandas de calidad en la prestación de los servicios turísticos, capacitar a todos los actores públicos y privados en áreas temáticas de conocimiento y maximizar las potencialidades del Plan Maestro a través de la concientización y sensibilización de la comunidad en general.*

#### *Objetivos específicos*

*Generar Foros que oficien de canal de comunicación y participación activa.*

*Capacitar a docentes que sean los futuros formadores de alumnos plenamente sensibilizados y concientizados respecto de los alcances y beneficios que genera la actividad turística.*

*Crear un sistema de pasantías universitarias.*

#### *Acciones estratégicas*

*Ejecución del plan de sensibilización y concientización turísticas de las comunidades sanluiseñas.*

*Definición de localización, metodología de trabajo y plan de tareas de los foros.*

*Definición de áreas temáticas, módulos y contenidos en forma conjunta con el Ministerio de Educación.*

*Definición de establecimientos educativos alcanzados por la articulación.*

*Capacitación a docentes.*

*Definición del sistema de pasantías, tutorías, centros de práctica y plan de tareas.*

*Firma de convenios con Universidades.*

*Programa de Estímulo a las Inversiones Turísticas*

*Facilitar condiciones para la radicación, ampliación y mejoramiento de inversiones turísticas en la Provincia.*

#### *Objetivos específicos*

*Crear y comenzar a administrar una base de datos de proyectos turísticos, con un criterio unificado de presentación, evaluación, asistencia, seguimiento y control de los proyectos presentados.*

#### *Programa de Protección al Turista*

*Garantizar la veracidad de la información suministrada al turista y la calidad de los servicios ofrecidos. Resulta necesario el control y fiscalización generando un marco procedimental que otorgue agilidad en la solución de potenciales problemas.*

*Analizar y reformar el actual sistema de procedimiento en la fiscalización de servicios turísticos, estableciendo un nuevo marco procedimental para el control de las prestaciones de los mismos.*

*Definición del plan, alcance y contenidos, cronograma, estructura, funcionamiento, equipos de trabajo y presupuesto (Información, capacitación, fiscalización).*

*Incorporar el Plan de Fiscalización en el Pacto Turístico Provincia-Municipios.*

*Creación del registro provincial de servicios gastronómicos para brindar información veraz acerca de los prestadores de servicios gastronómicos orientados hacia los turistas.*

#### *Programa de Calidad de Servicios*

*Generar estrategias para aumentar la calidad en la prestación de los servicios turísticos.*

#### *Objetivos específicos*

*Diseñar programas de buenas prácticas para el sector privado turístico.*

*Promover la certificación de normas de calidad nacionales y/o internacionales por parte de empresas privadas vinculadas a la actividad turística y/o adhesión al sistema de buenas prácticas.*

*Acciones estratégicas*

*Identificar los Municipios potenciales a certificar normas de calidad.*

*Generar un programa de asistencia e incentivos a Municipios para certificar.*

*Diseño de un Programa de Buenas Prácticas para el sector privado turístico.*

*Promover la política de calidad para el turismo potenciales a certificar normas de calidad.*

*Programa de Agenda, Marketing y Comunicación*

*Diseñar, desarrollar y ejecutar planes de marketing y sus respectivas estrategias para captar la demanda turística real y potencial del mercado, como así también el desarrollo de la imagen de marca Provincia.*

*Se debe asumir la obligatoriedad de la creación y actualización de la agenda turística, producto que contribuye a una mayor previsibilidad, a la disminución de la estacionalidad y a incrementar el flujo permanente de turistas.*

*Objetivos específicos*

*Construir la Agenda Turística de San Luis.*

*Establecer las bases y los lineamientos estratégicos de marketing.*

*Lograr la confección e identificación de una marca Provincia.*

*Campañas de promoción turística.*

*Acciones estratégicas*

*Clasificar información, confirmación de fechas y armado de agenda semanal, quincenal, mensual y semestral.*

*Actualización diaria de la agenda.*

*Monitoreo y encuesta de satisfacción.*

*Agenda Turística On Line "Minuto a Minuto".*

*Posicionar el producto del Segmento de Turismo de Reuniones.*

*Protocolo de Turismo de Reuniones.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Desarrollo y reglamentación de Leyes.</i>	<i>Leyes</i>	<i>3</i>	<i>Anual</i>
<i>Edición manual puesta en valor y gestión de los atractivos turísticos de San Luis.</i>	<i>Manuales</i>	<i>50</i>	<i>Anual</i>
<i>Análisis y creación de nuevos circuitos, corredores, rutas y/o productos temáticos.</i>	<i>Productos</i>	<i>4</i>	<i>Anual</i>
<i>Diseño y creación del Registro provincial de gastronomía.</i>	<i>Registro</i>	<i>1</i>	<i>1º y 2º Trimestre</i>
<i>Consolidar y posicionar el turismo de reuniones con la captación de eventos de envergadura regional, provincial y nacional.</i>	<i>Eventos</i>	<i>15</i>	<i>Anual</i>

**Indicadores:**

*1- Cantidad de Manuales editados de puesta en valor y gestión de los atractivos turísticos de San Luis / Cantidad de Manuales programadas a editar.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Plan Maestro de Turismo 2010 - 2020</i>	<i>6.252.937</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>6.252.937</b>



**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	4.951.873	4.951.873
<i>2- Bienes de Consumo</i>	100.000	100.000
<i>3- Servicios No Personales</i>	6.000.000	6.000.000
<i>5.1- Transferencias</i>	77.937	77.937
<i>5.2- Transferencias</i>	75.000	75.000
<b>TOTAL</b>	<b>11.204.810</b>	<b>11.204.810</b>

**Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

**Unidad Ejecutora N° 11: Programa Turismo**

**Programa N° 17: Funcionamiento y Mantenimiento  
de Parques Patrimoniales**

*Es el encargado de la promoción, organización, desarrollo e implementación de políticas que tienden a preservar los valores naturales y culturales.*

**Objetivos**

*Mantener la perpetuidad de los valores nativos de los parques provinciales, como los procesos naturales y productivos que los sustentan.*

*Satisfacer las necesidades tanto de los visitantes locales como el turismo en general.*

*Concientizar y fomentar el conocimiento de la problemática ambiental y su impacto.*

*Ser un sitio de esparcimiento, meditación, conexión con la biósfera, relajación y observación de la flora autóctona de San Luis.*

**Programa de Valorización Patrimonial**

*Tiene como finalidad principal mantener la perpetuidad de los valores nativos de los Parques provinciales, como los procesos naturales y productivos que los sustentan. Satisfacer las necesidades tanto de los visitantes locales como el turismo en general. Concientizar y fomentar el conocimiento de la problemática ambiental y su impacto. Ser un sitio de esparcimiento, meditación, conexión con la biósfera, relajación y observación de la flora autóctona de San Luis.*

**Objetivos específicos**

*Diseñar, desarrollar e implementar un Plan de Recuperación y Gestión de Parques provinciales y Espacios Verdes de carácter urbano y metropolitano.*

### *Acciones estratégicas*

*Plan de recuperación y gestión de parques provinciales y espacios verdes: funcionamiento y mantenimiento de los parques provinciales y espacios verdes dependiente del programa*

*Turismo, en su plan de uso público turístico. Este plan forma parte de los avances del Plan Maestro de Turismo 2010 – 2020, y tiene como eje el trabajo en equipo con el sector público, el privado y fundamentalmente con la sociedad, principal usuario de los espacios verdes públicos, con el fin de que pueda disfrutar de lugares de diversión, esparcimiento y entretenimiento.*

*Campaña de concientización y participación ciudadana "Yo cuido mi Parque provincial": No Deje Rastros, la finalidad de no deje rastro es un programa educativo para evitar o minimizar los impactos a los Parques provinciales que ayudará a asegurar una positiva experiencia recreativa a todos los visitantes. Este programa ha tenido un gran éxito en Áreas Naturales Protegidas, como los Parques Nacionales, y ha sido adaptado para ejecutarlo en los Parques provinciales, los cuales cumplen la función de pulmones de los centros urbanos. El Gobierno de la Provincia de San Luis hace todos los meses un importante esfuerzo para mantener en las mejores condiciones posibles los parques provinciales, con el objetivo proveer de oportunidades recreativas de calidad a toda la comunidad. La educación al ciudadano es crucial para el manejo de espacios verdes públicos y el programa*

*"No Deje Rastro" ofrece una estructura simple para transmitir una ética y técnicas para reducir en ellos. Se buscan unir condiciones sociales e institucionales para producir un esfuerzo en conjunto por un mensaje universal.*

#### *Parques Provinciales y Espacios Verdes en Actividad*

*Parque de las Naciones- Ciudad de San Luis.*

*Parque IV Centenario- Ciudad de San Luis.*

*Plaza del Cerro- Ciudad de San Luis.*

*Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia- Juana Koslay- San Luis.*

*Parque Nativo- Potrero de los Funes- San Luis.*

*Plaza Esteban Pedernera- San José del Morro- San Luis.*

*Parque Recreativo- Villa de Merlo- San Luis.*

*Parque Costanera Rio V- Villa Mercedes- San Luis.*

*Parque Zanjita Pueblo Heroico- Zanjita- San Luis*

*Parques provinciales y Espacios Verdes en el 2015 se incorporarán:*

*Parque Daract*

*Parque La Pedrera*

*Parque la Cerámica*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Diseño e implementación de un plan de recuperación de los parques provinciales y espacios verdes de carácter urbano y metropolitano.</i>		<i>Parques</i>	<i>9</i>	<i>Anual</i>

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
<i>01</i>	<i>Funcionamiento y Mantenimiento de Parques Patrimoniales</i>	<i>6.330.000</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>6.330.000</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>	<b>3- Concesión de Parques</b>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>250.000</i>	<i>62.800</i>	<i>187.200</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>6.000.000</i>	<i>6.000.000</i>	
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>80.000</i>	<i>80.000</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>6.330.000</b>	<b>6.142.800</b>	<b>187.200</b>

**Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa de las Culturas**

**Actividad Central N° 01- 02: Coordinación General  
de las Políticas Culturales**

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	2.617.804	2.617.804
2- Bienes de Consumo	7.000	7.000
3- Servicios No Personales	80.000	80.000
5.1- Transferencias	60.000	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.764.804</b>	<b>2.764.804</b>

**Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

**Unidad Ejecutora Nº 13: Subprograma Eventos Culturales**

**Programa Nº 18: Eventos Culturales y Fiestas Provinciales**

*La política cultural de San Luis debe estar orientada a garantizar el desarrollo cultural de todos los habitantes de la Provincia.*

*El Plan Maestro de las Culturas 2013-2023 propone una estrategia de identidad y diversidad cultural como eje transversal y estructural, una estrategia de fomento a las industrias creativas, y una estrategia complementaria de fomento a la creación artística y a la demanda responsable y activa, con el objetivo de que tanto las industrias creativas como los emprendimientos culturales privados no industriales con y sin fines de lucro tengan un campo de acción de mayor sostenibilidad y competitividad.*

**Misión**

*Fomentar el desarrollo cultural de todos los habitantes de la Provincia de San Luis mediante la ampliación de la democracia cultural y el impulso de un sector cultural dinámico.*

**Objetivos**

*Contribuir con el fortalecimiento de una identidad Puntana inclusiva y diversa, reconociendo, preservando y promoviendo los repertorios culturales que la hacen única mediante una política patrimonial específica, el respeto de la diversidad cultural y la promoción del diálogo intercultural.*

*Promover el desarrollo de las industrias creativas de la Provincia a través del fortalecimiento de las industrias estratégicas del libro, el audiovisual y el cine, la música, el turismo cultural, etc.*

*Promover la expresión y la creación artística y cultural y fomentar la apreciación y el consumo de bienes y servicios culturales con el fin de contribuir a*

la realización efectiva de los derechos culturales de los habitantes de la Provincia, y como medio para la creación de una base sólida de creadores y audiencias que permita la edificación de un sector cultural, creativo, dinámico y competitivo.

<b>META FISICA</b>			
<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Realización de fiestas provinciales.	Evento	49	1º y 2º Trimestre
Realización de fiestas patrias.	Eventos	3	2º, 3º, y 4º Trimestre

**Indicadores:**

1- Eventos y Fiestas provinciales y patrias realizadas / Eventos y fiestas Provinciales y patrias programadas.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Eventos Culturales y Fiestas Provinciales	56.833.250
	<b>TOTAL</b>	<b>56.833.250</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>	<b>3- Ingresos Eventos Culturales</b>	<b>4- Ingreso Consejo Federal de Cultura</b>
1- Personal	3.839.925	3.839.925		
2- Bienes de Consumo	42.500	42.500		
3- Servicios No Personales	13.500.000	13.400.000		100.000
4- Bienes de Uso	11.000	11.000		
5.5.2- Transferencias	34.539.750	30.539.750	4.000.000	
5.7.6- Transferencias	8.740.000	8.740.000		
<b>TOTAL</b>	<b>60.673.175</b>	<b>56.573.175</b>	<b>4.000.000</b>	<b>100.000</b>



**Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

**Unidad Ejecutora N° 14: Subprograma Gestión y**

**Administración Cultural**

**Programa N° 19: Expresiones y Acciones**

**Artístico Culturales**

*Intercolegiales Culturales*

*Esta iniciativa está basada en los diferentes ejes temáticos fijados por el plan maestro de las culturas, cuyas metas son:*

*Indagar, fomentar y difundir la identidad contemporánea y la cultura joven a la Provincia. A su vez, los intercolegiales culturales permiten incluir a nuevos generadores de creadores y audiencias, fomentando puntos de interacción entre las artes, la ciencia, la tecnología y el medio ambiente.*

*Generar una propuesta hacia adentro del sistema educativo formal, destinada a promover la idea y la experiencia de inclusión en el campo específico de la cultura.*

*Fomentar la aparición concreta de las potencialidades artísticas y necesidades de expresión para favorecer la autoestima personal en relación con los lazos comunitarios.*

*Incentivar la integración a partir del fomento de la creación individual y colectiva, y el mayor conocimiento de los contenidos culturales locales.*

*Promover el intercambio y la integración cultural de los jóvenes de las regiones educativas del territorio provincial.*

*Gestión cultural*

*Promover la producción artística cultural de los creadores locales en todas sus manifestaciones mediante estímulos destinados a la inserción social de la misma.*

*Fomentar el intercambio y la integración entre las localidades del interior y Provincias vecinas favoreciendo la diversidad de las culturas.*

*Diagramar actividades de capacitación en disciplinas artísticas para tender al crecimiento de los referentes culturales.*

*Preservar y difundir la riqueza patrimonial material e inmaterial de la Provincia de San Luis.*

*Fortalecer el mayor conocimiento de nuestra tradición histórica y ancestral vinculando estas acciones con el turismo cultural.*

*Gestionar e interactuar con organismos nacionales de cultura tendiendo al intercambio y promoción de propuestas culturales.*

**Acciones Estratégicas**

*Plan sistemático de capacitación en gestión cultural para autoridades municipales de cultura.*

*Promoción de la creación e interpretación artística entre los jóvenes a través de la implementación de los intercolegiales de cultura puntana.*

*Acciones de aprendizaje patrimonial a desarrollarse en las casas y lugares históricos.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Intercolegiales culturales identidad y diversidad.</i>	<i>Proyecto</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>
<i>Participación Feria del Libro.</i>	<i>Participación</i>	<i>1</i>	<i>2º Trimestre</i>

**Indicador**

*1- Cantidad de alumnos participantes de Intercolegiales Culturales / Cantidad total de alumnos en condiciones de participara en Intercolegiales Culturales.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Desarrollo de Formación Artística</i>	<i>11.960.00</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>11.960.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>1- Rentas Generales</b>	<b>3- Ingresos Eventos Culturales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>4.212.321</i>	<i>4.212.321</i>	
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>400.000</i>	<i>100.000</i>	<i>300.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>4.500.000</i>	<i>3.500.000</i>	<i>1.000.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>60.000</i>	<i>60.000</i>	
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>5.500.000</i>	<i>5.500.000</i>	
<i>5.5.2- Transferencias</i>	<i>1.500.000</i>	<i>1.500.000</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>16.172.321</b>	<b>14.872.321</b>	<b>1.300.000</b>

**Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

**Unidad Ejecutora N° 15: Programa Culturas Originarias**

**Programa N° 20: Culturas Originarias**

**Objetivos Generales**

*Contribuir a la recuperación, la protección y el fomento de la identidad de nuestros pueblos originarios, preservando y revalorizando su cultura, lengua, costumbres ancestrales y patrimonio tangible e intangible. Reconocer, respetar e incluir a las culturas originarias en la vía cultural de nuestra Provincia. Difundir y defender los logros y realidades de los Pueblos Originarios en San Luis, en la Argentina y el mundo.*

**Acciones Estratégicas**

*Realizar cuatro eventos que tienen como objetivo la difusión de las políticas provinciales tendientes al bienestar e integradoras de las comunidades originarias.*

*Concretar tres muestras y taller de arte originario dirigido a público en general para difundir, revalorizar e integrar estas expresiones culturales.*

*Concretar cinco capacitaciones dirigidas a los residentes de cada comunidad originaria, para manejar idóneamente los proyectos productivos facilitados por el gobierno.*

*Desarrollar cuatro capacitaciones dirigidas a docentes y alumnos para la transmisión de la lengua y la historia de quienes ancestralmente nos precedieron*

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>META FISICA</b>		<b>EJECUCION DE LA META</b>
	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	
<i>Encuentros y Festejos de las comunidades originarias.</i>	<i>Encuentros</i>	<i>4</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Capacitación a residentes de las comunidades originarias.</i>	<i>Capacitación</i>	<i>5</i>	<i>3º Trimestre</i>

Capacitar a docentes como alumnos en la transmisión de la lengua y la historia de comunidades originarias. Capacitación 4 3º Trimestre

Muestras y talleres de arte originario. Muestras 3 2º Trimestre

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Reivindicación de las Culturas Originarias	693.000
	<b>TOTAL</b>	<b>693.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	1.114.129	1.114.129
2- Bienes de Consumo	8.000	8.000
3- Servicios No Personales	645.000	645.000
4- Bienes de Uso	10.000	10.000
5.1- Transferencias	30.000	30.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.807.129</b>	<b>1.807.129</b>

**Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

**Unidad Ejecutora N° 16: Programa Cine y Música**

**Programa N° 21: Desarrollo de la Industria Cinematográfica**

**Objetivo**

*El Programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la industria audiovisual en el territorio de la Provincia de San Luis.*

*La Ley de Cine se ha constituido en una herramienta para la atracción de inversiones a la Provincia de San Luis. El esquema de aportes minoritarios en las producciones facilita que se inviertan fondos nacionales e internacionales y se busca optimizar el uso de los recursos que la Provincia, invierte generando más proyectos con una inversión menor. Además el desarrollo de la Industria Audiovisual implica la generación y especialización de técnicos locales, y el movimiento económico de proveedores y servicios vinculados (hotelería, transporte, materiales para escenografías etc.). Es importante destacar que las coproducciones internacionales implican que las películas tengan asegurado su estreno en otros países y por ende la difusión de paisajes y atractivos turísticos de San Luis a nivel internacional a costo cero.*

**Acciones**

*Implementación de Concursos que posibiliten a abrir y difundir la importancia de la Ley de Cine en el ámbito nacional e internacional posibilitando la mejora de los mecanismos de evaluación y selección de proyectos.*

*En una época marcada por un dramático cambio en los métodos de Producción Audiovisual y por sobre todas las cosas por una modificación de los mecanismos y canales de distribución de Productos, la Provincia de San Luis, como el principal productor de medios audiovisuales de la República Argentina, trabaja en la diversificación de las producciones a medios alternativos (Televisión, Web, Canales Digitales, Contenidos para Plataformas Multimedia). Con esto se trata de ampliar las posibilidades comerciales, ampliar la producción y centrarse en la*

consolidación de una industria que facilite el surgimiento de Productoras locales.

### META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
Proyectos Fílmicos.	Ficción y Documentales	4	2º Trimestre
Concursos Cine y Música.	Clínicas y Talleres	5	2º Trimestre
Proyección de Películas.	Ciclos y Presentaciones	50	2º Trimestre
Productos Televisivos.	Programas Locales	3	2º Trimestre

### Indicadores:

1- Ciclos y Presentaciones de cine realizados / Ciclos y Presentaciones programados.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Desarrollo de la Industria Cinematográfica	25.269.150
	<b>TOTAL</b>	<b>25.269.150</b>

### CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>1- Rentas Generales</b>	<b>3- Ingresos por Producciones y Coproducciones</b>
1- Personal	1.397.194	1.397.194	
2- Bienes de Consumo	22.150	22.150	
3- Servicios No Personales	400.000	400.000	
4- Bienes de Uso	47.000	47.000	
5.1- Transferencias	3.250.000	3.250.000	
6- Préstamos	21.550.000	20.050.000	1.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>26.666.344</b>	<b>25.166.344</b>	<b>1.500.000</b>

**Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

**Unidad Ejecutora N° 16: Programa Cine y Música**

**Programa N° 22: Fomento a las Inversiones  
de la Industria de la Música**

**Objetivo**

*El programa tiene como finalidad propiciar el desarrollo y promoción de artistas, tanto locales, como nacionales o internacionales.*

**Acciones**

*Actividades de formación y perfeccionamiento a través de talleres (canto, piano, vocalización, etc.), cursos, clínicas (producción musical, tecnología, grabación, instrumentación, propiedad intelectual, derechos de autor, etc.); tutorías para artistas que, en sus diversas modalidades, será concebida como la ayuda que se ofrecerá al músico en desarrollo, tanto en el plano de formación como en el profesional que será apoyada por la ampliación del esquema de evaluación de los proyectos musicales a través de un grupo de hacedores de la cultura de San Luis con amplia trayectoria en la música y la incorporación del grupo musical Ensamble Provincial tendiente a facilitar el fortalecimiento de la cultura musical en el ámbito de los estudios de Casa de la Música.*

*La utilización de las salas de grabación en Casa de la Música para grupos independientes, que abarcará las diferentes instancias del proceso de realización de fonogramas y/o videogramas hasta llegar al producto terminado como máster.*

*Las actividades propias del Sello Calle Angosta Discos en sus producciones tanto amateur como profesionales que prevé la realización de nuevas actividades de promoción de los artistas locales a través de la convocatoria para músicos de la Provincia de San Luis mediante el "Proyecto Grabá tu Demo" que les otorgará la posibilidad de acceder a la grabación de temas musicales de manera totalmente gratuita en los estudio de Calle Angosta Disco, cuyo material les servirá como elemento de difusión de su arte; la fiesta de la música como escenario de nuevos*



*talentos y la realización de concursos, entre otras propuestas, que posicione al estado provincial como promotor con respecto a la Industria de la Música en el ámbito local, nacional e internacional.*

### **Complejo Molino Fénix**

*El Gobierno de la Provincia de San Luis a través del Ministerio de Turismo y las Culturas le asignó carácter de Organismo desconcentrado al Complejo Molino Fénix por medio del Decreto 3393-MTCyD-2010.*

*Cuya función principal es la de administrar, concesionar, y mantener el complejo, como así también la promoción comercial y la realización de espectáculos.*

### **META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Producciones Musicales.</i>	<i>Producciones</i>	<i>10</i>	<i>Anual</i>
<i>Proyecto Graba tu Demo.</i>	<i>Grabaciones de Demo</i>	<i>150</i>	<i>Anual</i>
<i>Capacitaciones.</i>	<i>Clínicas y Talleres</i>	<i>24</i>	<i>Anual</i>
<i>Actividades artísticas.</i>	<i>Espectáculos</i>	<i>10</i>	<i>Anual</i>
<i>Producciones Audiovisuales.</i>	<i>Videoclips</i>	<i>2</i>	<i>Anual</i>
<i>Otorgamiento de Becas.</i>	<i>Becas</i>	<i>10</i>	<i>Anual</i>

### **Indicadores:**

*1- Cantidad de Demos grabados / Cantidad de Demos programados a grabar.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música</i>	<i>7.000.000</i>
02	<i>Complejo Molino Fénix</i>	<i>2.268.000</i>
	<b>TOTAL</b>	<b>9.268.000</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
		<b>1- Rentas Generales</b>	<b>3- Regalías San Luis Música</b>	<b>3- Canon Local Comercial Casa de la Música</b>
<i>5.1-Transferencias</i>	<i>400.000</i>		<i>300.000</i>	<i>100.000</i>
<i>5.5.2 -Transferencias</i>	<i>8.868.000</i>	<i>8.848.000</i>		<i>20.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>9.268.000</b>	<b>8.848.000</b>	<b>300.000</b>	<b>120.000</b>

**Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

**Unidad Ejecutora N° 17: Programa San Luis Libro**

**Programa N° 23: San Luis Libro Editorial**

*Misión*

*Fomentar el desarrollo cultural de todos los habitantes de San Luis mediante la ampliación de la democracia en la cultura y el impulso de un sector cultural dinámico.*

*Objetivo*

*Promover el desarrollo de las industrias creativas a través del fortalecimiento de la industria estratégica del libro.*

*Acciones*

*Promover el desarrollo de la industria del libro, dando prioridad a los objetivos macro planteados por el Plan Maestro de las Culturas y procurando el surgimiento de emprendimientos privados.*

*Declaración de interés provincial la producción, promoción, difusión y comercialización de publicaciones de obras literarias ficcionales y no ficcionales de autores sanluiseños o de autores argentinos y extranjeros que traten temáticas de interés para la Provincia.*

*Edición y presentación de obras.*

*Realización de Concursos y Convocatorias.*

*Participación en ferias y otros eventos literarios/culturales.*

*Entrega de libros a escuelas.*

*Comercialización.*

*Biblioteca Digital.*

*Plan de Lectura provincial.*

*Intercolegiales Culturales.*

**META FISICA**

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Edición e impresión de ejemplares de Obras.</i>	<i>Impresiones</i>	<i>22.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Participación en la feria de Guadalajara – México.</i>	<i>Participación</i>	<i>1</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Participación feria del libro.</i>	<i>Participación</i>	<i>1</i>	<i>3º Trimestre</i>
<i>Participación en la Mica Cuyo.</i>	<i>Participación</i>	<i>1</i>	<i>4º Trimestre</i>

**Indicadores:**

1- *Cantidad de impresiones literarias realizadas / Cantidad de impresiones literarias programadas.*

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>1- Rentas Generales</b>	<b>3- Ingresos San Luis Libro</b>
<i>1- Personal</i>	<i>795.029</i>	<i>795.029</i>	
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>26.000</i>	<i>26.000</i>	
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>1.473.600</i>	<i>1.448.600</i>	<i>25.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>10.000</i>	<i>10.000</i>	
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>100.000</i>	<i>100.000</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>2.404.629</b>	<b>2.379.629</b>	<b>25.000</b>

**Jurisdicción 17: MINISTERIO DE TURISMO Y LAS CULTURAS**

**Unidad Ejecutora Nº 18: Escuela de Samba "Sierras del carnaval"**

**Programa Nº 24: Escuela de Samba**

*Objetivos generales*

*La Escuela de Samba "Sierras del Carnaval" es una industria creativa y transformadora, que propiciará la participación socio-comunitaria, beneficiando al intercambio de experiencias artísticas, engrosando el patrimonio cultural puntano, en una Provincia unida que avanza de la mano del progreso, desarrollo y la construcción colectiva.*

*Lograr la inserción de los miembros de la comunidad en la práctica de las actividades inherentes al carnaval. Impulsar una currícula pluritemática que contemple la capacitación teórico práctica en danza y percusión, confección de trajes, realización de carrozas y creaciones musicales alegóricas, en todo el territorio provincial.*

*Promover la integración llevando las capacitaciones a todo el interior de la Provincia, cuyo propósito fundamental es instruir a los participantes, que posteriormente integrarán las comparsas de la Provincia.*

*Promocionar el Carnaval de Río en San Luis, dentro y fuera de la Provincia.*

*Consolidar al Carnaval de Río en San Luis como alternativa turística y cultural a nivel provincial, nacional e internacional.*

*Talleres de samba para jóvenes y adultos; talleres de Percusión; talleres de samba infantil y talleres de artesanías, teniendo Sedes en las Ciudades de San Luis, Villa Mercedes, Unión, Quines, Tilisarao y Merlo proyectándose la apertura de 7 nuevas Sedes en las Localidades de La Toma, Buena Esperanza, La Punta, Nogoli, San Francisco del Monte de Oro, Potrero de los Funes y San Martin, generando fuentes de trabajo y futuros micro-emprendimientos, nuevos en cada localidad.*

*La Escuela cuenta con una currícula de más de 1200 alumnos inscriptos en todos los talleres, participando niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, de los cuales se convierten en desfilantes durante las 3 noches del Carnaval de Río en San Luis.*

*Contribuyendo con estos Talleres a tener una mayor aptitud saludable y logrando que los niños y adolescentes encuentren un lugar de contención y aprendizaje.*

*El "Taller de Costura" y "Confección de Trajes", está integrado por beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" y Cooperativas de Costura de la Ciudad de San Luis y Villa Mercedes, que son capacitados en forma permanente para la confección de más de 1.100 trajes alegóricos del Carnaval de Río en San y además realizan el reciclado de trajes de ediciones anteriores, los que son donados a más de 30 comparsas de toda la Provincia.*

#### META FISICA

<b>META CONCEPTUAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>EJECUCION DE LA META</b>
<i>Dictar Talleres.</i>	<i>Talleres</i>	<i>5</i>	<i>2º, 3º y 4º Trimestre</i>
<i>Ampliar currícula anual.</i>	<i>Personas</i>	<i>1.800</i>	<i>2º, 3º y 4º Trimestre</i>
<i>Apertura de nuevas Sedes.</i>	<i>Sedes</i>	<i>7</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Confección de trajes para alumnos de la escuela.</i>	<i>Trajes</i>	<i>1.800</i>	<i>2º, 3º y 4º Trimestre</i>
<i>Capacitación a comparsas de la Provincia.</i>	<i>Comparsas</i>	<i>20</i>	<i>3º Trimestre</i>
<i>Conformación de la escuela infantil de percusión en San Luis y Villa Mercedes.</i>	<i>Escuelas</i>	<i>2</i>	<i>3º Trimestre</i>
<i>Creación del museo del Carnaval.</i>	<i>Museo</i>	<i>1</i>	<i>4º Trimestre</i>

#### **Indicadores:**

*1- Número de capacitaciones dictadas a personas participantes / Número de capacitaciones programadas.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Escuela de Samba	3.295.000
	<b>TOTAL</b>	<b>3.295.000</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	383.266	383.266
2- Bienes de Consumo	270.000	270.000
3- Servicios No Personales	1.000.000	1.000.000
4- Bienes de Uso	25.000	25.000
5.1- Transferencias	2.000.000	2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.678.266</b>	<b>3.678.266</b>